

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**ACTA N° 028**
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2009

Siendo las 17,10 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Mauricio Carrasco Pardo, Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras y Marcelo Moreno Bobadilla, Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos: Asesor Jurídico Patricio Anders Torres; **Secpla** Viviana Besnier Retamal; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Movilización** Alfonso Sandoval Cisternas; **Patentes Comerciales;** Cecilia Campos Olivares; **Administrador Municipal** Gabriel Campos Medina

Tabla: 1) Acta Anterior; 2) Correspondencia; 3) Programa Pavimentos Participativos; 4) Determinación de plazo de Contrato Comodato Centro Comunitario de Salud Familiar; 5) Transacción Extrajudicial juicio laboral y 6) Varios.

I.- ACTAS ANTERIOR

Queda pendiente por presentar dificultades de impresión.

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Asociación de Municipios Turísticos de Chile de fecha 21.7.09; Invita a los municipios a incorporarse como socios activos de Asociación de Municipios Turísticos de Chile.

2.2.- Documentos de Contraloría Regional de fecha 13.8.2009; Presentación de los Concejales de la comuna Sres. Héctor Aguayo Lorca y Juan Alarcón.

2.3.- Solicitud de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbana fecha 18.08.09; Recuerda al Concejo Municipal compromiso de cierre perimetral de Sede y subvención que se adeudaría del año 2007.

2.4.- Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 25.08.09; Invitación a Seminario “Nuevas Perspectivas en la labor de Gobiernos Locales, a realizarse los días 11 al 19 de octubre en Cuba, ciudad de la Habana.

III.- PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Con la venia del Concejo Municipal expone la Directora de la Secpla, Sra. Viviana Besnier Retamal.

Secpla: Se está preparando la postulación al 19° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, se necesita el acuerdo del Concejo, en la cual se exige una carta compromiso del Alcalde, firmada también por el Concejo Municipal que respalda la postulación y se compromete a firmar el respectivo convenio con el Serviu. Estamos recién en la preparación, llenando fichas, conformando los Comités y tenemos definidas las calles a las que vamos a postular, pero esta es la primera instancia porque después hay que comprometer los aportes, pero eso viene en una segunda instancia.

Sr. Alcalde: ¿Qué calles son?

Secpla: En principio serían Moreno, Bulnes, Lautaro, Porvenir, Daneri, Garretón Arce, Miraflores, Eusebio Lillo y Dagoberto Godoy.

Sr. Moreno: ¿Hay algún monto pre establecido?

Secpla: Un aporte municipal aproximadamente 21 millones de pesos.

Sr. Aguayo: ¿Y el costo total estimativo?

Secpla: 300 millones de pesos aproximadamente.

Sr. Alcalde: Aprobemos la propuesta que está haciendo la Secpla para comprometer recursos

Finalizado el proceso de votación, el Concejo Municipal, acuerda:

Acuerdo: Se acuerda unánimemente comprometer recursos para el 19° llamado al Programa de Pavimentación Participativa, vía suscripción de convenio entre Municipalidad de Quintero y el Servicio de la Vivienda y Urbanismo.

Sr. Moreno: ¿Esto es lo máximo que se puede postular? Porque con ese rango de dinero ¿se podría duplicar?

Secpla: Estos son los proyectos que tenemos como diseño.

Sr. Moreno: ¿Y hay mas con diseños esperando? Porque se podría aprovechar incluir en el presupuesto municipal de este año, un monto para diseños.

IV.- DETERMINACIÓN DE PLAZO DE CONTRATO DE COMODATO CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR.

Secretaria Municipal: Se acordó entregar en Comodato pero no se determinó cuanto tiempo para efectuar el contrato.

Sr. Alcalde: Ya lo habíamos discutido, pero creo que hay que ponerle año, sabemos que se entregaba, pero ya vuelve a la administración municipal, por lo tanto, es de un año.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta unánimemente que el comodato de terreno con una superficie de 1,024 metros cuadrados, ubicado en Chimbote Loncura, será de un año cuyo objeto es la instalación y funcionamiento del Centro de Salud Familiar de Loncura.

V.- TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL JUICIO LABORAL.

Con la venia del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal procede a la lectura de oficio redactado por el abogado asesor en esta causa, Sr. Alfredo Chaparro Uribe.

MEMORANDUM N° 54

DE : ABOGADO EXTERNO
A : SR. ALCALDE.

FECHA : 26 de Agosto 2009

ALFREDO ALEJANDRO CHAPARRO URIBE, abogado, domiciliado en Avenida Normandie N° 1916, Quintero, a S. A. Respetuosamente digo:

1.- Que se me ha encargado la tramitación de la causa caratulada "OLIVARES CON L. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO", rol 52-09, tramitada ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Quintero.

2.- En ella el actor imputa al municipio la infracción en la forma de efectuar el aviso del despido y reclama las indemnizaciones que según derecho le corresponderían.

3.- Requerida la documentación solo se entregó copias de su contrato y del D.A. por el cual se pone término a éste, de fecha 9 de abril de 2009.

4.- Este letrado ha contestado señalando que el despido se ajusta a Derecho pero para acreditarlo se requiere de una carta o aviso de despido de fecha 23 de febrero de 2009, fecha en que este se concretó. Por lo anterior le ruego ordene a la Dirección de Educación Municipal la entrega de dicha documentación.

5.- De no haberse efectuado dicho aviso estamos frente a una infracción grave de los derechos del trabajador que le dan "humo de buen derecho" a su petición. En esas circunstancias le ruego solicite acuerdo de concejo para transigir con dicho trabajador en el concejo de fecha 27 de agosto de 2009 y se me indique monto a negociar, salvo que Ud me ordene litigar a todo evento. Con lo anterior, le informo que dichos actos constituyen una infracción grave a las obligaciones funcionarias de los que tengan a cargo dicha labor dentro del Daem y corresponde que se inicie un procedimiento sumarial por tal negligencia inexcusable con perjuicio al patrimonio fiscal.

Sin otro particular, atentamente



ALFREDO ALEJANDRO CHAPARRO URIBE
ABOGADO

Distribución

1. Alcalde
2. Secretaria Municipal.
3. Administrador Municipal.
4. Daem
5. Asesor Jurídico.
6. Abogado Externo.
7. Archivo

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Asesor Jurídico de la Municipalidad, Sr. Patricio Anders Torres.

Jurídico: El tema es que hay una ex funcionaria, Sra. Olivares, que demanda a la Municipalidad por despido injustificado, ella ejercía funciones en la Escuela de Mantagua, ella se ausentó de trabajar por más de dos días seguidos, que fueron alrededor de quince días, en consecuencia de ello, procedía que se despidiera conforme lo establece el Código del Trabajo Art. 160 N° 3, que es

cuando faltan dos días seguidos o dos lunes del mes o tres días en un mismo periodo de tiempo, sin justificación.

En ese caso, la justificación de fondo invocada por el municipio está correcta, sin perjuicio que el Código del Trabajo establece ciertas formalidades para materializar un despido o la desvinculación de un trabajador de su empleador, principalmente en el caso que estamos comentando, se requiere la notificación sea personalmente o carta certificada al domicilio que el trabajador tiene registrado en el contrato a objeto de que se comunique la causal invocada y la razón o fundamento de hecho en que se argumenta dicha causal.

El municipio, en el Departamento de Educación, la Sección de Personal que está a cargo de la notificación y de todo el tema contractual con los trabajadores Daem, si bien, con fecha de abril se dictó el Decreto Alcaldicio, poniéndole término al trabajo con la causal invocada, se omitió la formalidad establecida por la ley, que es la notificación de la carta de aviso, por ello esta ex funcionaria demandó al municipio. Lo que solicita es que se declare el despido justificado y consecuencia de ello, se le cancele las indemnizaciones por año de servicio que establece la ley, por no habersele notificado este despido en la forma que establece en el Código y además ciertos recargos legales.

El abogado que está a cargo de esto, que ve lo temas judiciales del municipio, don Alejandro Chaparro, solicita la solicitud de transacción puesto que la transacción es un contrato, un acuerdo entre las partes que tiene por objeto poner término a un juicio que ya se inició o precaver un juicio eventual, es decir, es un acuerdo y se materializa a través del Tribunal a través de una conciliación o avenimiento. El abogado está solicitando esto, porque las sumas demandada por la ex funcionaria por concepto de indemnización son alrededor de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), pero la ley establece que si la causal invocada que se acredita en el juicio está mal aplicada, en este caso por haberse omitido uno de los requisitos o formalidades que se establecen, dicho monto se tiene que pagar con un recargo de 80%, consecuencia de ello, la suma se incrementaría a \$3.800.000.- (tres millones ochocientos mil pesos) y mas las costas, recargos, intereses sería alrededor de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) el doble.

En consecuencia de ello, está señalando que para evitar un perjuicio municipal se le autorice por el Concejo a que tenga la facultad, que establece el Código de Procedimiento Civil a todo abogado, para transigir, en este caso por ser abogado y representar a la Municipalidad carece dicha facultad porque la ley establece que para celebrar una transacción el Municipio requiere del acuerdo de Concejo, entonces se presenta esta solicitud con el objeto de que el Concejo autorice a transigir con un monto que no sea mayor al que originalmente se demanda, es decir, ojala que la Municipalidad tenga que pagar la suma demandada sin los recargos legales, que sumaría el doble y sería un perjuicio municipal al patrimonio mayor al que se esta demandando actualmente.

Sin perjuicio, de esto como fue una falta de carácter administrativo de aquel funcionario que tuvo en su oportunidad encargado de efectuar las notificaciones, el Alcalde instruyó el sumario administrativo correspondiente para determinar las responsabilidades que existan y las sanciones posteriormente aplicables a la persona del municipio del Departamento de Educación que omitió el trámite de la notificación, previa al despido.

Entonces en eso consiste el tema. Se tiene dos opciones o que el Concejo dé la autorización para que el abogado en el juicio celebre la transacción y que pueda llegar a un acuerdo por un monto inferior a lo que se está demandando para evitar este perjuicio patrimonial, o si no dan la

transacción, se tendrá que ir a juicio, discutir la causal y quedar a lo que Tribunal decida en base a los antecedentes y las pruebas que las partes presenten. Teniendo en consideración que hay una prueba fundamental que el municipio no podría aportar que es la notificación de despido y el término de contrato de la causal invocada.

El documento no está, no puedo asegurar lo que va a resolver el Tribunal, el documento nunca se hizo llegar al Departamento de Asesoría Jurídica cuando se solicitó toda la documentación, porque a nosotros solo nos llega la notificación de la demanda, antes de que exista demanda no nos llega ningún trámite, nos notifican la demanda y nosotros con esos antecedentes recabamos los documentos necesarios a los demás Departamentos del municipio para hacer la defensa del juicio.

En este caso en particular, se omitió dicha carta como también la notificación que la ley exige a la Inspección del Trabajo, se notifica dentro de los tres días de la separación de las funciones tanto a la Inspección del Trabajo como al trabajador, si no se puede personalmente se envía una carta certificada al domicilio, este es un trámite esencial para poner término al contrato que se omitió.

Esa es la situación que el Sr. Chaparro plantea, solicitar al Alcalde que lo plantee en Concejo con el objeto que el Concejo decida, si se lo faculta o no para poder llegar a algún acuerdo y celebrar dicha transacción, facultad de la cual carece hasta el momento en la representación que le inviste al Alcalde como representante de la Municipalidad.

Sr. Alarcón: Hay que darle la atribución

Sr. Alcalde: Y el sumario administrativo correspondiente a quien no cumplió.

Jurídico: El sumario es un proceso aparte de carácter administrativo y disciplinario que se instruye en la Municipalidad para determinar la responsabilidad y posibles sanciones que puede incurrir el funcionario que omitió realizar el trámite.

Sr. Alcalde: Quiero dejar en claro que nunca se ha tratado de obviar de pagar el derecho de un trabajador, hay un error administrativo, si se obvió hay que tratar de asumirlo, por eso le pido al Concejo para no dilatar esto. Hoy día el gobierno de Chile ha potenciado a través de los Tribunales del Trabajo y ha dispuesto mayores recursos que implican en estas materias, el municipio ya perdió ese pleito y evitar que paguemos más.

Este caso lo conozco, por un error administrativo y una frescura, que una persona que no se presentó a trabajar por mas de veinte días, sin una causa injustificada, hoy día reclame estos derechos, solo espero que el abogado negocie de la mejor forma.

Sr. Carrasco: De todo lo que se ha investigado. ¿El municipio no tiene forma de demostrar que no se presentó un trabajador durante veinte días?

Sr. Alcalde: Si, pero no se cuenta con la notificación.

Jurídico: La causal de termino aplicada era la correcta en cuanto al fondo, pero en la forma en que se procedió al despido, al municipio lo priva de prueba aportar en el momento del juicio, cómo se va a acreditar que yo le entregue esa causal si nunca la notifiqué, entonces siempre la legislación laboral que es pre operatorio, pro trabajador va a señalar que la despidieron sin ningún fundamento ni causal alguna, ¿por que no lo hizo notar antes? Porque a mí no se me notificó, ni se me avisó que

esa era la causal invocada, por lo tanto, carece de justificación el despido, esto es lo que va a plantear la otra parte.

Sr. Aguayo; Hay un tema moral y legal, moralmente creo que la persona no debiera estar reclamando, pero en términos legales está haciendo uso de lo que la ley le faculta, y en esos términos apoyo para se pueda transigir.

Sr. Fernández; En relación a lo que planteó el Concejal Sr. Aguayo de pensar que aquí hay una frescura y de entender de que la transacción es lo más lógico, el punto de la ley que establece en los requisitos de la aprobación del Concejo para que no se vulneren ciertas normas de buena fe, entonces, ¿Cómo se podría restringir el monto de la transacción para no generar un perjuicio a la Municipalidad?

Jurídico; Creo que si, porque eso va a quedar sujeto al acuerdo que llegue el Concejo porque son los que tienen la facultad de otorgar, en acuerdo de Concejo, la facultad de transigir al Alcalde. La ley solamente señala que a efectos de transigir judicial y extrajudicialmente se requiere acuerdo de Concejo, no señala términos de acuerdo, eso lo acuerdan ustedes, si quieren lo limitar al monto que es demandado, con la exclusión de los porcentajes que se aplican en estos casos con recargo legal que son el 80%, así como las costas, intereses y reajustes, pueden decir que el limite que van a transar es el monto que está demandando, con exclusión de los recargos de estas costas.

Esa, es la base del acuerdo que opta el Concejo, Se puede limitar el monto a lo principal, que es la demanda, cosa que se omita cualquier recargo, creo que son \$2.100.000.- o \$2.200.000.-eso lo está demandando por concepto de indemnización por despido injustificado.

La ley en materia laboral señala que cuando una causal es mal aplicada, en este caso artículo 160, se tiene que pagar al trabajador lo que corresponde por indemnización por años de servicio, más el recargo del 80%, o sea, también está demandando el recargo, porque en el caso que se establezca una sentencia si el Juez condena al municipio lo va a condenar con el recargo.

La propuesta que aconsejaría es que el acuerdo sea en los términos que el Concejo faculta al Alcalde para transigir dentro del juicio en la audiencia que se va a celebrar próximamente y que sea solamente por el monto que se está demandando en lo principal de la demanda que es la suma de un millón y algo, cosa que se excluya la posibilidad de demandar cualquier otro recargo, así se evita un perjuicio patrimonial al municipio.

Sr. Alcalde; ¿Estamos claros con la propuesta?

Sr. Castillo; Yo apruebo, le doy la facultad de transigir.

Sr. Aguayo; Apruebo.

Sr. Moreno; Me da mucha rabia una sola situación, en realidad estoy pensando casi en abstenerme en darle la aprobación por una razón muy sencilla, acá estamos tapando un incendio que no debería haberse prendido.

El tema es que no veo ningún estudio legal que diga quien es el funcionario responsable, porque el municipio está perdiendo dos millones doscientos de pesos y puede llegar a perder hasta cuatro millones pesos, por un funcionario que aparentemente pasó, no se quien es, pero paso no mas

y siguió en su puesto trabajando, o sea, hay una ineficiencia de esa persona, una ineficiencia de la gente que tiene que controlar, no echemos solamente la culpa a ese funcionario, sino que va mucho mas allá, hay una falla administrativa profunda y grave de la estructura.

Entonces esto es sólo un caso, quizás cuantos mas hay, no lo tomaría tan livianamente con decir paguen, puesto que pueden aparecer otros casos o cuantos funcionarios pueden haber, eso implica costos, costo si sumamos son dos o tres millones de pesos, con eso podemos pagar subvenciones a algunas instituciones que todavía estamos debiendo. Con ello, no quiero ser populista ni hacer política, esta plata no deberíamos estar gastándola.

Por eso, estoy bastante molesto con la situación porque además, independiente que la señora esta en su justo derecho y que por un error nuestro, por parte del municipio, estamos perdiendo M\$3.000., Además, se están riendo en la cara. Eso es lo que me molesta.

Estimo que el Sr. Alcalde tiene que tomar cartas en el asunto, no tan solo con el funcionario que comete el error, sino que con su jefe directo y que corresponda. Si esto después de un mes, de tres meses se olvido del tema, pero en el presupuesto van a faltar esos M\$3.000.-

Sr. Fernández; Esto se vincula con que nosotros ya hemos tenido problemas con otras situaciones, en el mismo Concejo lo planteamos cuando hubo un problema de notificación, que también solicitamos ciertas investigaciones. Por tanto, me abstengo.

Sr. Alcalde; Aclarar que la propuesta del abogado externo Sr. Chaparro esta implícito la determinación por mi parte de efectuar un sumario administrativo.

Sr. Carrasco; No me voy abstener, para no alargar el tema del juicio, pero también estoy de acuerdo con el Concejal Sr. Moreno en el sentido que se va producir en un gasto que no debiera hacerse porque hay personas que necesitan del aporte del municipio y estamos gastando dos y tres millones de pesos en una ineficiencia laboral.

Voy a aprobar para que no paguemos un costo más alto, que seria cerca de los cuatro millones de pesos.

Sr. Alcalde; Yo igual, comparto el malestar y agradecer a los Concejales de dar un termino a una frescura y a una inoperancia administrativa nuestra, reconociendo el error, y señalar que el sumario administrativo se va a dar.

Sr. Fernández; ¿A quien nombrará como Fiscal el Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde; Tendría que ser por la línea del DAEM.

Acuerdo; El Concejo Municipal con la abstención del Concejal Sr. Moreno adopta en facultar al Alcalde para transigir dentro del juicio en la Audiencia por el monto que se esta demandando en lo principal de la demanda, que es la suma de un millón y fracción, excluyéndose la posibilidad de cualquier otro recargo que realice la demandada, Sra. Olivares, causa Rol N° 52-09 del Juzgado de Letras del Trabajo de Quintero.

VI.- VARIOS

6.1.- Apoyo a la Agrupación de Personas para la Discapacidad;

Sr. Fernández; Que el día 29 de agosto Agradis va a realizar el evento para recaudar fondos para sus gastos varios. Sabemos que realizan una linda labor.

Hay un conjunto local que cobro \$250.000. Lograron juntar \$125.000, por tanto, lo que están solicitando un aporte municipal por la diferencia, es decir, \$125.000, lo que les permitiría contratar al conjunto musical.

Esta actividad permitiría Agradis financiar gran parte de sus cuentas del presente año y la adquisición de material para ayudar a las personas discapacitadas, las que la mayoría son de la tercera edad.

Sr. Alcalde; En consecuencia, la propuesta es la de Subvencionar a la Agrupación de Personas Discapacitadas, la que someto a votación, por un monto de \$125.000, lo que permitirá reunir el total del valor de la contratación de conjunto musical de evento organizado por Agradis destinado a la recaudación de fondos en ayuda de las personas con discapacidad.

Sr. Fernández; Por ley, ¿Podemos nosotros aprobar las subvenciones sin contar con la certificación de factibilidad presupuestaria?

Jurídico; Se supone que el Concejo para aprobar temas relativos con recursos financieros debe contar con la visación presupuestaria de la Unidad Municipal correspondiente.

Sr. Moreno; Podemos decir que nosotros aprobamos los fondos con la salvedad que una vez, que se tenga la correspondiente certificación de factibilidad podrán ser concedidos.

Finalizada la votación por parte de los miembros del Concejo Municipal, el acuerdo es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad una vez que se tenga la factibilidad presupuestaria de la Dirección de Finanzas, conceder subvención municipal a Agradis la suma de \$125.000., destinados a financiar el 50% del costo de contratación de conjunto musical, destinada a realización de actividad para recaudar fondos.

6.2.- Solicitud de los colectivos;

Sr. Castillo; Ampliar la parada de Avda. Argentina con E. Riquelme para que pudieran trabajar con la gente de la Feria Libre, brindando una mejor atención a los usuarios de la Feria. De quince 15, lo redujeron a seis. La idea es la de contar con 10 espacios para 10 vehículos. Por una parte, el Alcalde esta hablando de cesantía, y por otro lado se esta coactando la libertad a trabajar.

Solicitar si se podría aumentar de 6 a 10 espacios para colectivos para prestar un mayor servicio.

Sr. Alcalde; Se derivara a Transito quien deberá hacer el estudio técnico pertinente.

6.3.- Servicio de Salud Municipalizada

Sr. Castillo; En una ceremonia se celebro el convenio de traspaso de la salud municipalizada, como funcionario de la salud estimo que se brindara una mejor calidad de atención medica a nuestros usuarios, y será de mucha mejor calidad de la que se esta dando en estos momentos en la parte de la salud primaria.

Felicito al Sr. Alcalde por el Convenio y a los Concejales Srs. Fernández, Carrasco, Aguayo , que en el mes de diciembre conversamos este tema, lo planteé , me alegro mucho al crear al interior del Concejo Municipal la Comisión de Salud, me apoyaron para así recoger los primeros problemas que tenia la gente, el mal trato, se converso con el Sr. Alcalde, y al cabo de seis meses se dio un gran paso, que es la celebración del Convenio.

Sr. Alcalde; Me adhiero a los Acojo los planteamientos y felicitar al Concejo y en especial al Concejal Sr. Castillo, las cosas hay que pensarlas, modularlas y trabajarlas con todos los temas sobre la mesa, que de repente es mejor que se demoren un poco, evitando tomar decisiones apresuradas. Felicitaciones porque estamos haciendo historia frente a este Concejo que ha tomado una decisión, de tomar un gran paso en un tema que desconocemos, pero que esperamos que este convenio sea para bien. Felicitar a todos, al Concejal Sr. Moreno, a todos los que están presente, esperemos que el Convenio, y que nuestros ciudadanos sientan que es por el bien de todos.

Sr. Moreno; Se marco una acción que va a trascender al Alcalde y Concejo Municipal, y los que estamos en estos momentos vamos a intentar de hacer las cosas bien. Eso significa contar con un soporte técnico que no significa solamente decir, vamos sino que también hay estudiar el tema e las Comisiones que hemos participado, analizar la parte financiera, sé que algunos Concejales están reacios a este tema, empaparnos de las bondades del sistema con su costo que significa y esto no va a terminar así. El Concejal Sr. Alarcón ha participado bastante en estos temas.

En el último Congreso que asistimos, el Concejal Sr. Alarcón participamos de las exposiciones del gobierno, de la Asociación Chilena de Municipalidades, hemos sostenido conversaciones con otras Municipalidades que ya tienen la salud hace bastante tiempo implementa, con una vasta experiencia, con modelos adecuados en base a los recursos que reciben con una optima ostión. Nosotros hemos planificado una visita no de carácter turístico, sino que de trabajo, para ir analizando de cómo lo hacen estos municipios, como una forma de ir replicando o adoptar algunos modelos porque hay comunas con mucho dinero, comunas intermedias y otras muy pobres. Nosotros tenemos que ajustarnos a nuestra realidad.

Hoy día, la mejor forma de hacer una buena gestión es mientras mas estudiemos el tema y por supuesto tenemos que estudiarlo con la persona encargada que es el nuevo Director o nueva Directora que va a estar dirigiendo el Departamento de Salud, pero eso no le quita la potestad al Concejo y a la Comisión de Salud de dar sus opiniones, actuar sobre eso y modificar o adaptar ciertas políticas. En ese sentido, si hacemos las cosas bien, la cosa tiene que marchar, es cosa también de pedir a la gente paciencia porque esto no es una cosa de la noche a la mañana, se tiene varios años para que funcione en forma perfecta.

6.4.- Limpieza de fosas en Loncura Bajo

Sr. Carrasco; En una de las reuniones que sostuvimos y aclaramos una situación con la Junta de Vecinos Loncura con respecto al camión limpia fosas, recuerdo que estaba el Concejal Sr. Moreno y don Gabriel Campos Medina, Administrador Municipal , se había acordado en principio, limpiar las fosas en Loncura, lo que se iba hacer a la brevedad porque estaban saturadas. Se iba a realizar un trabajo que hasta hoy no se ha concretado, se iba a hacer un cálculo de los costos. Según

consultas a los vecinos, eso ya está hecho, pero lo más importante es que no se ha contratado el camión.

Secpla: Efectivamente, está todo eso, estamos en la etapa de factibilidad presupuestaria, pero ya se conversó con el Director de Finanzas, por lo que la próxima semana se estaría subiendo al Portal del sistema Chile compra. Se hizo el trabajo, tenemos claro los metros cúbicos.

Sr. Moreno: Es de suma importancia hacerlo porque se trata de una emergencia sanitaria, y más aún que se acercan las fechas de Fiestas Patrias.

6.5.- Falta de oportunidades de trabajo;

Sr. Carrasco: Solo dejarlo planteado, no quiero que se forme un debate. A los Concejales se acerca mucha gente por distintos motivos, muchas instituciones y además, que estamos para eso. Es muy lucrativo hace un rato ya, son la falta de oportunidades de trabajo, el municipio lo ha tomado con la seriedad que corresponde, pero mi pregunta apunta, se que también que las empresas que llegan a la comuna, no me refiero las grandes que están en boga hoy día, sino que aquellas pequeñas que llegan a la comuna, se que tienen la libertad de contratar personal.

Me gustaría pedir un informe, de cuanto es la población en la actualidad que está en construcción y ver la posibilidad de contar con la información de cuánta gente de Quintero está participando en estos trabajos porque las constructoras están llegando y he constatado que vienen con los buses llenos de gente.

Si bien no tienen la obligación, no tengo porque ver si se está manejando de buena o mala forma, de lo que estoy planteando, cuando me imagino que tienen que pedir un permiso de edificación o de uso de suelo al municipio, si no están las instancias para conversar con estas empresas, sino que ganan pero si las conversaciones a veces son productivas, de pedir la contratación de un porcentaje menor a que se incorporara este ítem, maestros, carpinteros, ayudantes porque efectivamente hay varias empresas en este momento pero muy poca gente de Quintero.

Además, se nos viene, lo que comentamos hace un mes y medio atrás, me tocó participar en la ceremonia de la primera piedra de la nueva pista de la Fuerza Aérea, porque no aprovechar también porque también ahí va haber una buena cantidad de trabajo, que no nos pase lo mismo que nos está pasando hoy día, que no nos consideran a nuestra gente para la pega. No sé en que momento podemos reunirnos con el objeto de obtener una mayor información y ver la mejor forma de que nos puedan colaborar con estos Quinteranos que están sin pega.

Sr. Alcalde: Comparto un poco la visión de todas las empresas, como decía un candidato, trabajo, trabajo, trabajo, o sea, parte de lo que se está solicitando es que se inserten en los puestos y servicios permanentes porque nuestra comuna crece con ciertas condiciones sociales, y todo eso requiere de los diversos servicios de los vecinos, a pesar, de que se cuenta con un muy buen Subasio habitacional, pero requiere también pagar los servicios de consumos básicos, agua, luz, gas, calefacción menor, etc., y eso es plata, entonces, mi discurso con todas las empresas es la de reiterar e incluso a la autoridad de la Fuerza Aérea, cuando expusieron el proyecto, en todas las etapas de las faenas y servicios a fin de evitar que solo se produzca ofertas de trabajo referidos a la obra propiamente tal, sino que también servicios anexos que considera mano de obra.

Eso, es lo que hemos planteado, vamos a pedir a la Dideco, cuántos son más o menos los

puestos de trabajo que hay, pero igual comparto lo que ha señalado el Concejal Sr. Carrasco, que todavía es insuficiente, a pesar que nos cuentan, en la mesa. Dicen que si, y nuestra gente sigue quedando afuera de los puestos de trabajo y servicios anexos, Entonces, es un desgaste.

Hoy día, he llamado a un gerente para indicar los tratos que están dando, son pocos respetuosos, poco deferentes con nuestra gente, imagínense como serán con la gente que va a pararse fuera de las empresas. Eso lo he planteado a todo nivel, estamos dispuestos a abrir las puertas para la comuna de Quintero para que se hagan todo lo que necesiten y avancen y se desarrollen. A nosotros nos interesa, que no solo trabaje en la construcción de la obra sino que también tenga un empleo permanente.

Gracias por compartir la misma cosas con la misma fuerza.

Sr. Alarcón; En relación a lo que decía el Concejal Sr. Carrasco, la verdad es que tiene toda la razón porque la construcción que se está haciendo en que participamos en la colocación de la Primera Piedra del Conjunto Habitacional, en el discurso se dijo que toda la mano de obra iba a ser de Quintero. En su primer momento, toda la mano de obra era de Quintero, pero pasado un mes, la mitad ya no estaba. No se en que va eso, primero nos venden la chapita, y después nos empiezan a despedir a la gente, traen gente de otros lados, o sea, no hay un ente fiscalizador que por ejemplo, pueda velar por los compromisos contraídos con las empresas referidos a la mano de obra de nuestra comuna. Que en un par de meses se pueda controlar que realmente este nuestra gente trabajando.

Sr. Alcalde; La verdad es que es difícil, no podemos abordarlo porque la ley no demostró un sistema de cómo controlar.

6.6.- Apreciación de las empresas;

Sr. Aguayo; El Alcalde y la comunidad en general, saben cual ha sido mi posición con respecto al tema de las empresas. Siento que las empresas siguen entregando migajas. Es una apreciación que tengo y creo que a la luz de los hechos, merece este dialogo y discutir en forma seria y con profundidad en el Concejo Municipal.

Se produce una contradicción cuando leo en la página de intranet que la Municipalidad de Quintero llega a un acuerdo. Esto me parece sumamente relevante por el hecho de que el GNL va a pagar M\$160.000., anuales en patentes. La verdad es que me produce una contradicción, esperaba que el Alcalde en este Concejo Municipal, nos informara sobre este tema porque a la luz de estos hechos se entra en esta contradicción. Me pregunto, si nos debilitamos o el GNL esta bien, o sea, las empresas están haciendo su aporte como corresponde.

Escuchando de lo que hoy día, aparece en el Intranet Municipal que es la pagina interna del municipio, no sé, los Concejales nos venimos enterando de esta situación, de este acuerdo que llego la Municipalidad con la empresa. Yo esperaba que el Alcalde informara a este Concejo Municipal, acerca de que es lo que hay sobre esto o que es lo que realmente pasa.

Por eso, el tema de las empresas estimo que merece una discusión seria con mayor profundidad y con mayor tiempo, razón por la cual solicito que informe en una Sesión de Concejo Municipal, y podamos discutir el tema de las empresas.

6.7.- Proceso de Investigación acerca de los robos;

Sr. Aguayo; Se ha hecho publico, y es algo no tan interno, quisiera saber como va la investigación que se esta realizando del municipio a través de los robos que se están efectuando en la Municipalidad. Como se ha hecho publico solicito que nos puedan informar en que situación esta esa investigación.

6.8.- Terminio de Contrato de la empresa de aseo;

Sr. Aguayo; El 1° de septiembre culmina el proceso de esta prestación de servicios, mi preocupación va en función de que es lo que va a pasar con esos trabajadores que históricamente han trabajado en el barrido de calles por un lado, pero fundamentalmente que es lo que vamos a hacer para poder resolver ese tema porque no podemos quedarnos sin gente, no solo la del barrido de calles sino que también tengo entendido que hay auxiliares que están en los camiones de aseo.

Solicito que de una u otra forma podamos abordarlo.

6.9.- Reglamento de Funcionamiento de Feria Libre;

Sr. Aguayo; En una mesa de trabajo en una cierta oportunidad, cerca de dos meses con la participación de los Concejales, equipo técnico quien hizo el Reglamento de funcionamiento de la Feria Libre de Quintero. En alguna oportunidad entiendo que se entrego al Alcalde para que lo pueda someter a consideración del Concejo Municipal.

6.10.- Respuestas del Alcalde a requerimientos de Concejales;

Sr. Alcalde; Los marcos legales del GNL., a lo que corresponde y nada mas. No he conversado ningún acuerdo, públicamente, lo he dicho, no estoy conforme con las compensaciones que da esta empresa para la comuna de Quintero, pero estimo que no corresponde, si viene cierto ayuda a las organizaciones comunitarias, pero en relación con el impacto que ha generado al país, los recursos que hoy día gasta el GNL, teniendo los barcos a la gira, creo que no es la cuarta parte que da a los Quinteranos, o sea, mas de 35 mil dólares vale un barco a la gira, que son mas de 50 millones de pesos, y que ahora me vaya a conformar con que a los Quinteranos les den medio día en proyectos, estimo que a esta comuna se le tiene que dar mucho más, y velar porque realmente los aportes que ha entregado a Quintero, sean mas menos acorde a lo que la empresa también debiera estar recibiendo en su tema.

No he llegado a ningún acuerdo. Solo entender que la empresa bajaron el tema de la Corte de Apelaciones, la orden de no innovar, a lo que yo acepte, por lo que quedaba sin efecto del Decreto Alcaldicio. Han pagado su patente, nada más, pero también decir abiertamente, que les he dicho que a mi no me interesan los temas de compensación, sino que a mi me interesan los temas a futuro y como seguimos hablando de compensaciones y mitigaciones con los años que este GNL en la comuna, que estén las reglas claras, quien las va a manejar, como se van a entregar porque no me conformo con televisores, ni con equipos para las sedes comunitarias, sino que me interesan puestos de trabajo, los servicios, trasporte, gasfiter, guardias.

Informar que he recibido un nuevo informe del Director de la DOM., por los pilotes en que están apoyados en las vías publicas, que son de administración municipal, se trata de una concesión en la cual, ni he llegado a ningún acuerdo con el GNL. El tema será abordado por los abogados.

Tuve una reunión, pero si no nos entendemos en la mesa, lamentablemente voy a tener que gastar en lo que esta diciendo el DOM.,que hay que demoler, vamos a entrar en otra polémica, en que nos dan vuelta las informaciones con lo que nosotros nos estamos oponiendo a un proyecto país, que no es así, que lo apoyamos, lo avalamos, pero las cosas se tienen que hacerse de

conformidad a las normativas legales que corresponden. También, si nos corresponde negociar pasos a nosotros, también tendrán que compensar la comuna en lo que corresponde.

Respecto a los robos, informara el Abogado Municipal, Sr. Patricio Anders Torres.

Jurídico: La Municipalidad se hizo parte del tema en la Fiscalía, están investigando respecto de las personas que fueron denunciadas como autor de los robos del tema del auto. En este caso, el municipio no tiene que instruir ninguna investigación disciplinaria porque no son funcionarios municipales los que sometidos, sino que funcionarios externos, personas del servicio de guardias. La empresa adopto medidas contra ellos, desvinculándolos. Esas personas que fueron los autores de los robos fueron desvinculados, o sea, se les pidió la renuncia, no están trabajando en el servicio de guardias.

Respecto a ello, nosotros hicimos la denuncia a la Fiscalía la que tendrá que actuar y dar el pronunciamiento correspondiente.

Sr. Aguayo: ¿Cuándo termina el contrato de servicio de guardias?

Jurídico: Termina a finales de septiembre de 2009,

Sr. Alcalde: En ese tema había instruido a los abogados en que se pusiera termino en forma inmediata al contrato porque estoy muy molesto, sabiendo que el ladrón esta adentro, pero me aconsejaron que no lo hiciera porque iba a significar demandas, juicio, por lo que hemos decido que finalice el contrato en la fecha que esta estipulado.

No puedo dejar mas cuidando el gato a la carnicería. A futuro pretendo que no debemos mas contratar guardias externos, estamos en un plan de contar con funcionarios municipales o Daem que asuman esta tarea, con dos rondines con responsabilidad administrativa es suficiente para que nos cuiden los recintos municipales. No puedo confiar en gente externa, y a lo mejor hasta mal pagada, con todas las tentaciones que hay al interior el municipio.

He instruido que todos los robos sean denunciados a la Fiscalía , todos, es lo que esta asumiendo el Asesor Jurídico.

En relación con el barrido de calles, quería proponer al Concejo Municipal en una Sesión Extraordinaria si acceden por los tiempos y por todo lo que hemos tenido que ver, tengo la misma preocupación por la gente que esta, para definir algunas facultades que se pueden dar en una mesa de conversaciones por algunos meses, mientras se prepara todo el tema de la Licitación y ver el Presupuesto Municipal para llevarlo adelante. Estamos complicados con el Presupuesto, pero podemos hacer algunos ajustes.

Por tanto, solicito una reunión extraordinaria para ver el tema.

Por último, en cuanto al Reglamento de la Feria lo estamos viendo y lo vamos a tirar a la mesa, porque hoy estamos sobrepasados.

6.11.- Lomo de toro en camino Borde Costero -Loncura;

Sr. Fernández: Entiendo que la Directora de Transito estaba en funciones de Secretaria Municipal, pero como hoy esta de vuelta la titular, pido que instruya a la Directora de Transito porque se bahía

comprometido en esta mesa hace aproximadamente varias Sesiones de Concejo atrás, porque lo que en un principio era un hoyo en el camino, ahora es un no camino, me refiero antes de llegar al GNL, que en un breve tiempo no va a poder pasar ningún auto.

El otro día, tanto que reclamaba por ese lomo de toro que no cumple con la ley porque no esta autorizado en ninguna parte, no esta señalizado de acuerdo a la norma, o sea, es mas ilegal. Entiendo que lo hizo una empresa, que lo hizo, ni siquiera Vialidad ni la Municipalidad.

Con respecto a esa situación, espero que el Alcalde pueda instruir para que nos de un informe acerca de esa situación legal del lomo toro y del asunto de cómo podemos arreglar eso,

Sr. Carrasco; Antes que se instalara la empresa Copec, ese camino estaba bueno.

Como bien señalo el Concejal Sr. Moreno hay una cuenta cuando hay una discusión del pavimento de Loncura Alto, ese camino fue hecho para el transito vehicular sin embargo, se rompió por el transito de los camiones.

Comparto con el Concejal Sr. Fernández, que se estudie ese situación para pararlo ahora,

Sr. Fernández, Si porque va a llegar el verano.

Sr. Alcalde; La gente ha venido a plantear todos estos temas, he dicho por los mismos temas que han salido a través de la prensa y ser lo mas transparente, no hay nada personal, son cosas institucionales, ellos han pedido autorización, a lo que he señalado, que mientras no estén todos los permisos e incluso no estén las cosas acabadas, no voy a autorizar nada, mientras no estén los permisos cursados para iniciar obras.

En honor a la verdad, han venido, plantearon iniciar las obras del borde costero, yo no me voy a arriesgar a ser utilizado por ustedes ni por nadie mientras no traigan todos los permisos como corresponden, porque eso cualquier ciudadano tiene la facultad denunciar para caer en una sanción administrativa por mi parte. Soy uno de los primeros que quiere que partan las obras del borde costero, pero no quiero arriesgarme a nada, que después tengan que sacar los cuentas por el diario que partimos sin ningún permiso otorgado, sin ninguna concesión otorgada.

En esa lógica, creo que la voluntad esta. También decir, que los equipos que están trabajando allí, a veces me pregunto, quien asesora que las cosas en la parte de mas arriba, que vienen a pedir permiso, que nosotros a los ciudadanos les pedimos la certificación del Servicio Nacional de Salud, Impuestos Internos, y todo para otorgar un permiso chico.

Quiero que partan con esta obra que incluye el borde costero que lo estaban hablando con Copec, que esta venga al Municipio para que haga los aportes. Estamos en eso,

Sr. Fernández; Sin perjuicio de lo que el Alcalde ha planteado, la situación de ese lomo de toro es súper peligrosa. Se encuentra debajo del muelle, no esta pintado ni señalizado.

6.12.- Contrato de Aseo domiciliario y barrido de calles;

Sr. Moreno; Volviendo al tema anterior, que el Alcalde pida una reunión para ver el tema del aseo,

es un tema importante. Me llama la atención que no este todo realizado porque el contrato termina en septiembre, cuando todo el mundo sabia cuanto duraba ese contrato, nuevamente caemos en el mismo problema que estamos apagando incendios, cuando eso debió ser planificado de acuerdo a las normas de licitación y los programas de apoyo, debió haber estado hecho ya, y solamente se debió haberse sometido a una votación.

Eso demuestra que hay un déficit administrativo nuevamente, eso habla mal de todos.

6.13.- Contrataciones del Daem:

Sr. Moreno; El otro tema que me llama la atención es que hay una serie de problemas en la parte educacional no por la educación en si, sino que por las contrataciones del Daem. El Alcalde acaba de mencionar que va a contratar los guardias por el Daem. Es un tema que vamos a tener que analizar, pero haya que intentar sacar a la gente que esta contratada por el Daem. Se tendrá que buscar otro mecanismo para contratar a los guardias, otro mecanismo para contratar a la gente, porque el sistema ya no lo resiste.

La Directora del Daem no tiene la capacidad administrativa, no tiene porque asumir responsabilidades de funciones que no ejercen ni cumplen funciones en el Daem, no sin docentes ni paradocentes. Hoy día, esta entregando entre otras cosas permisos administrativos, que no le corresponde, incluso autorizando a personal de los buses que salen a otros lados, cuando no corresponde.

Es una cuestión administrativa, que el Alcalde tiene que resolver porque de esa manera, esta sometido a un requerimiento, en el cual, señalar que no es la mala intención, sino que por una buena intención, pero mal hecho. Eso, significa que van a haber dificultades a futuro, y eso se puede evitar.

Este tema debiera tratarlo en forma privada, pero como están todos entusiasmados por otros temas, le pido y reitero que converse básicamente con el Asesor Jurídico porque esto esta generando un problema que mas adelante va a ser muy difícil de salir. Es un problema legal de lleno y les reitero a los Concejales que son partícipes y codeudores solidarios y de todo los demás de estas gestiones. Por lo tanto, en estos momentos nosotros también estaríamos cayendo en faltas.

Sr. Alcalde; Compartiendo con lo que dice el Concejal Sr. Moreno, justamente a eso apunta la otra reunión. Nosotros no podemos seguir con chóferes de los camiones de la basura contratados por el Daem, Eso, requiere la contratación de una empresa de servicios donde se haga una limpieza y salga toda la gente del Daem., y se vaya a un servicio porque no es Daem. A eso apunta un poco la reunión y la propuesta de hacer ese análisis porque hoy día, es súper fácil, o sea, hoy día, corto a 40 funcionarios, pero van a quedar varios servicios sin proteger, que son los centros comunitarios, el tema de la basura, gimnasio, etc, por eso, estimo que lo que vamos a ver en la otra reunión, es la de hacer ese barrido, ese análisis para regularizar y que sean servicios y no Daem.

Sr. Moreno, La cosa es mas fácil de lo que Ud. cree, como la licitación la convoca el municipio, donde se va a llamar a una empresa externa, puede ser que nosotros podamos exigir que el 99,9% sean funcionarios, o sea, se traspasa solamente. Eso es, no hay que hacer una gran ingeniería.

Diría que es eso lo que hay que hacer, pero hay que aplicarlo. Tema que tiene que verlo con los técnicos, no con nosotros, cuanto es lo que lo pretenden ofertar, cuanto es el costo, porque en cinco ni en diez minutos lo vamos a tener claro. Ese es un tema netamente económico que se tiene que

ver con la Comisión de Finanzas eventualmente y con la gente que va a pagar en cuanto a los montos.

En ese tema ya debieran estar trabajando los técnicos, no nosotros, el Alcalde lo que nos debiera presentar el Plan completo, y señalar lo que va a ser licitado, y el llamado a licitación que era en cinco o diez días más.

Con ello, quiero decir, que no se requieren de reuniones especiales, sino que se haga lo que he expuesto precedentemente.

Sr. Aguayo, Estando de acuerdo con el Concejal Sr. Moreno, me parece súper pertinente lo que el Alcalde va a hacer, en la perspectiva de recoger las opiniones que tenemos los Concejales con respecto a eso.

Sr. Alcalde; Por eso, que quiero plantear otra reunión para que se haga un planteo y más o menos focalizar el tema a lo que es lo que queremos llegar.

6.14.- Reunión en el Ministerio de Obras Públicas

Sr. Castillo; Tuvimos la oportunidad de asistir a una reunión en el Ministerio de Obras Públicas junto a los Concejales Srs. Alarcón, Aguayo, Carrasco para abordar el tema de los peajes. Nos reunimos con el Subsecretario de Obras Públicas. Se vio el plano con lo que va a ser la autopista, se planteó como Concejo Municipal la de poder habilitar la ruta F-190. habilitar los 11 Km que faltaban de Valle Alegre hasta Puchuncaví, que el tranzado de todo vehículo pesado fuera por allí, haciendo de todos modos la autopista y que el costo del peaje fuera a Viña porque también se planteó la cantidad de Km., de Placilla hasta el Cementerio Parque del Mar con cuatro pistas y sin peaje. Entonces, porque nosotros tendríamos cuatro peajes.

Quede de brindarnos una respuesta en unos días más.

Sr. Aguayo Señalar que el efecto, me consta de las gestiones que ha realizado el Alcalde porque efectivamente viene la autopista, sobre todo incluido el tema del peaje, que es una preocupación para el Alcalde y para la comunidad. La verdad es que no salimos muy conformes de esa reunión, en el sentido que estamos a tiempo para que el Alcalde pueda formular lo que se hizo a través del Depto., técnico, pero estimo que hay que estar vigilante porque estamos en los tiempos donde efectivamente esta idea de proyecto es eso. Salimos conformes por el hecho de que es interés del Ministerio de Obras Públicas en forma previa de la determinación de una decisión definitiva, se va tomar en consideración la opinión de las autoridades comunales como también de los vecinos del sector.

Con ello, quiero decir, que estamos a tiempo para estar vigilantes antes de la toma de decisión.

Sr. Castillo; Hay que señalar también que fuimos con la gente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural, que son los afectados, los que tuvieron la oportunidad de escuchar la problemática a que se vería enfrentados.

Sr. Aguayo; Además de los parlamentarios, Ominami, que apoyaron nuestras conversaciones.

6.15.- Alcantarillado de Loncura;

Sr. Alcalde; Informar que Esvál aprobó todas las observaciones que fueron subsanadas del

proyecto, faltarían las gestiones para la construcción lo que va de la mano del agua potable.

6.16.- Situación de los Pescadores;

Sr. Alcalde, Participamos en un encuentro con los Pescadores los que demandaban todos los efectos que ha pasado históricamente en la comuna, se expuso lo que esta pasando en la bahía. Creo que no tan solo los pescadores, porque históricamente han sido los mas afectados, sino que también los programas sociales que hay en la comuna y el resultado final que hemos visto acá, y creo que todos debemos tirarlo a la mesa, es una cosa que no cuadra: tanto desarrollo industrial con tanta pobreza que tiene la comuna.

En eso, considero que los 400 pescadores que asistieron, se fueron claros, la presentación que hicieron junto a sus asesores, y el punto de vista que tuvimos nosotros. Manifestamos que esto es una falla de parte del gobierno regional, la de no integrar estas políticas con el desarrollo integral de la comuna. Esa fue nuestra misión y nuestro planteamiento que tenemos hoy, les señalamos que íbamos a seguir apoyando.

Esto no es solo una labor que ha hecho el Concejo Municipal, sino que también hoy día se reconoce por las organizaciones sociales que están planteando estos temas, somos mas escuchados, somos recibidos de otra forma y están nuestros temas comunales puestos en la agenda, incluso del gobierno del nivel central como también en el regional.

Sostuve una reunión con el Ministro del Interior, asistimos los dos Alcaldes de Puchuncaví y el que habla, solicitamos una misión de los efectos de lo que esta pasando en las dos comunas y de repente que veíamos muchos errores políticos.

Asistí a una reunión en que se insistió mucho en que yo asistiera, a la Intendencia Regional, solo fui recibido por el Intendente Regional con la Directora de la Conama, me hice asesorar con la Ppersona que tenia a mano en ese momento, que fue la Directora de Dideco, con el objeto de tomar nota de esa reunión, en la cual explico que había conformado una mesa con empresarios, donde estaba todo un problema, siento tratado por Asiva.

Se nos explico por medio del Subsecretario y por este Concejo que se creara, pero los quiero decir, que nunca participamos en la mesa. Lo que hay hecho, elaborado ha sido desde la Intendencia con los empresarios sin la decisión nuestra.

Por lo que me explico, estimo que nuevo vamos a quedar en decisiones que son relevantes porque se dice que ya se esta trabajando con un equipo técnico de la Universidad Santa María, habrían recursos de las empresas que se habían comprometido a través de Asiva, y a través de ésta se haría el Plan Maestro, o sea, nosotros estaríamos opinando desde afuera. Además, manifestó que no quería más que las empresas se entendieran con él, sino que con la comuna.

Me entere que se había reunido con los tres Alcaldes por separado. En ese sentido me parece que en dicho proceso de participación no esta la opinión nuestra, si se construye algo sin nuestra opinión, que después se nos venga a decir, coloque la guinda a la torta que tengo lista, sin haber participación. Creo que seguimos enfrascados en el mismo tema.

Siento que al no estar nosotros en los temas de discusión que nos competen a dar esta lógica de desarrollo, siempre he dicho, no nos vamos a oponer a ningún proyecto país, pero tenemos que estar sentados en la mesa hablando el mismo discurso.

Lo que pasa, tengo harta confianza en la fuerza que tiene el Alcalde en este tema por lo siguiente: Esta famosa autorruta tiene su historia, se viene más menos del año 2000. Entonces, hasta la fecha ha sufrido varias modificaciones en el trazado original. Esta carretera como el Alcalde, sabe que iba a salir a Concón, se iba a construir un puente al lado del que existe. El Alcalde Sumonte hizo todo lo posible para modificar el trazado para salir por el Melón. Por otro lado, la Cooperativa Amereida también hizo su movimiento, porque el trazado cambio por detrás de Santa Adela y hoy día, cruza Santa Adela. Se ha perdido un espacio de identidad que tiene la comuna con las localidades rurales, o sea, van a dismantelar a Santa Adela y también Santa Luisa.

Aquí, Alcalde, hay que estar harto vigilante sobre el tema. El trazado de la nueva carretera va a depender exclusivamente de la fuerza que disponga el Alcalde y el Concejo Municipal y la gente, porque de lo contrario, nos van a instalar precisamente el trazado actual que se dispone.

Se cierra la Sesión siendo las 19,00 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE